



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 AGO 2011

RES. H. N° 842-11

Expte. N° 20.440/10

VISTO:

La Resolución N° 116-SRT-11 por la cual se designa y efectúa toma de posición, al Prof. Gerardo Antonio GODOY, como Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, temporario, para la asignatura "Teoría Literaria I" de la Carrera del Profesorado en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución emitida por parte de la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere de la presente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 28/06/11)

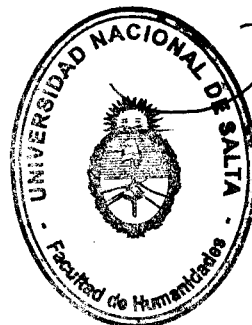
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 116-SRT-11, emitida por la Dirección de Sede Tartagal, por la cual se designa, al Prof. Gerardo Antonio GODOY, como Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, temporario, para la asignatura "Teoría Literaria I" de la Carrera del Profesorado en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal, con fecha de toma de posesión el día 02 de Mayo de 2011.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese al Departamento de Personal de la Facultad, Dirección de Sede Regional Tartagal, Dirección de Presupuesto, Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal a sus efectos.

az

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.